



## DECRETO N° 682.7

LAJA, Febrero 13 del 2013

### VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 37 de fecha 11-02-2013, del Departamento Obras Municipal.
- 2.-Informe Director de Obras N° 14 de fecha 11-02-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización de la empresa Fosas Bio Bio Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3, letra C.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.


### CONSIDERANDO:

La urgente necesidad de contratar el servicio de limpieza de fosa séptica ubicada en el balneario municipal.

### RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE:** bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento N° 19.886 Art.10 N° 3, letra C con la empresa Fosas Bio Bio Ltda. R.U.T. 77.717.480-0, por la suma de \$214.200.- impuesto incluido, para proveer el servicio limpieza de fosa séptica ubicada en el balneario municipal.
- 2.-**EMITASE,** la respectiva orden de compra a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio de limpieza fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 31.02.004.011 Sp2 del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA  
ALCALDE  
JOSE PINTO ALBORNOZ

JPA/RVLL/jf  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Obras, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM